

RESOLUCIÓN N° 0253.
NEUQUÉN, 06 MAY 2022

VISTO:

El Expediente OE-3105-M-2022; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente consignado en el Visto, obra la renuncia, a partir del día 25 de abril de 2022, presentada por la agente Daniela Ailin SEPÚLVEDA, D.N.I. N° 38.495.670, a su designación en planta política, en el cargo de Jefa de la División Normas Legales y Convenios, Categoría 22 más plus, dependiente de la entonces Dirección Municipal de Despacho de la Subsecretaría Legal y Técnica, en la órbita de la Secretaría de Gobierno, designada mediante Decreto N° 0288/2021;

Que el Decreto N° 0036/20 faculta por delegación, a los Señores Secretarios y Secretarías dependientes del Órgano Ejecutivo Municipal, a resolver, mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que ha tomado intervención la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde el dictado de la presente norma legal;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Daniela Ailin ----- SEPÚLVEDA, D.N.I. N° 38.495.670, a su designación en planta política, en el cargo de Jefa de la División Normas Legales y Convenios, Categoría 22 más plus, dependiente de la entonces Dirección Municipal de


Dra. **MARIANA JONAS AGUILAR**
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0253-22

Despacho de la Subsecretaría Legal y Técnica, en la órbita de la Secretaría de Gobierno, a partir del día 25 de abril de 2022.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las _____ notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la _____ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) HURTADO



Dra. **MARI LUCIANA JONAS AGUILAR**
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén